



| Guía Docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2016/17 |
| Asignatura (*) | Dereito Urbanístico III | Código | 612943317 | |
| Titulación | | | | |
| Descriptorios | | | | |
| Ciclo | Período | Curso | Tipo | Créditos |
| Mestrado Oficial | 2º cuatrimestre | Primeiro | Optativa | 6 |
| Idioma | | | | |
| Modalidade docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito PúblicoDereito Público Especial | | | |
| Coordinación | Fernandez Carballal, Almudena | Correo electrónico | almudena.fernandez.carballal@udc.es | |
| Profesorado | Barrio Garcia, Gonzalo Fernandez Carballal, Almudena Puente Aba, Luz María | Correo electrónico | gonzalo.barrio@udc.es almudena.fernandez.carballal@udc.es l.puente@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descrición xeral | El estudio de este módulo tiene como finalidad primordial el estudio del Derecho Urbanístico y del Derecho de la Edificación, así como aquellas materias jurídicas que, de alguna forma, inciden en la actividad de los particulares y de la Administración en y para el uso del suelo y la edificación. | | | |

| Competencias / Resultados do título | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Código | Competencias / Resultados do título |

| Resultados da aprendizaxe | | | |
|---|------|-------------------------------------|-----|
| Resultados de aprendizaxe | | Competencias / Resultados do título | |
| <p>Proporcionar los conocimientos necesarios para la práctica del derecho urbanístico y de la edificación en la ejecución de obras de edificación y en todo el proceso de planificación, gestión y edificación.</p> <p>El estudio de este módulo tiene como finalidad primordial el estudio del Derecho Urbanístico y del Derecho de la Edificación, así como aquellas materias jurídicas que, de alguna forma, inciden en la actividad de los particulares y de la Administración en y para el uso del suelo y la edificación. Competencias Los alumnos que superen la asignatura obtendrán las siguientes competencias o habilidades: - Manejo de las fuentes del Derecho relacionadas con su disciplina - Acceso a las normas jurídicas y técnicas, básicas y sectoriales con facilidad y soltura - Manejo de las principales herramientas jurídicas en Internet - Comprensión y resolución de casos prácticos - Redacción de documentos administrativos</p> <p>Proporcionar los conocimientos básicos sobre las instituciones jurídicas relacionadas con el Derecho Urbanístico y su aplicación en la práctica.</p> | AP1 | BP1 | CP3 |
| | AP5 | BP2 | CP6 |
| | AP11 | BP3 | |
| | AP12 | BP4 | |
| | AP13 | BP5 | |
| | AP14 | BP6 | |
| | | BP7 | |
| | | BP9 | |
| | | BP10 | |
| | | BP11 | |
| | | BP12 | |
| | | BP14 | |
| | | BP15 | |
| | | BP16 | |

| Contidos | |
|---|--|
| Temas | Subtemas |
| Introducción general al Derecho Urbanístico | Concepto de Derecho. Fuentes del Derecho. Derecho público y Derecho privado. El procedimiento administrativo. Las potestades administrativas. El régimen jurídico de la contratación. El sistema jurídico del urbanismo. El sistema jurídico de la edificación en el Ordenamiento jurídico español, especial referencia a Galicia. |



| | |
|--|---|
| Régimen urbanístico del suelo | El derecho de propiedad urbana. Su concepción estatutaria. Las situaciones básicas de suelo. Clasificación y calificación del suelo: su distinción. El suelo urbano: categorías y régimen jurídico. El suelo urbanizable: categoría y régimen jurídico. El suelo rústico: categorías y régimen jurídico. El suelo de núcleo rura: categorías y régimen jurídico. Las indemnizaciones urbanísticas. |
| El sistema de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio. | La peculiar forma de producción del ordenamiento urbanístico. Concepto y naturaleza de los planes. El sistema de planificación urbanística en Galicia: clases de planes y normas urbanísticas en la LOUPMRGal: planeamiento territorial, planeamiento general y planeamiento de desarrollo. Los estándares urbanísticos y las normas de directa aplicación. El procedimiento de tramitación de los planes. Vigencia, modificación y revisión de los Planes. |
| La Gestión Urbanística. | La ejecución del planeamiento urbanístico. Principios informantes y requisitos generales: el principio de equidistribución de cargas y beneficios y el principio de participación en las plusvalías. Presupuestos jurídicos de la ejecución. Sistemas de ejecución urbanística en la LOUPMRGal: sistemas directos y sistemas indirectos. Los convenios urbanísticos. |
| Obtención de dotaciones públicas y patrimonios públicos del suelo | Los instrumentos para la obtención de dotaciones urbanísticas |
| La Intervención en la edificación y uso del suelo. | El control de la edificación y uso del suelo. El régimen jurídico de las licencias urbanísticas. El deber de conservación y sus límites. Declaración de ruina y orden de demolición. Las medidas de reposición de la legalidad. La edificación forzosa. |
| La disciplina urbanística. | La protección de la legalidad urbanística. Infracciones urbanísticas: concepto y clases. Personas responsables. Sanciones administrativas. Responsabilidad administrativa y responsabilidad penal: relaciones entre ambas. Responsabilidad civil. Sistema de garantías jurídicas. La acción pública en materia de urbanismo |
| Supuestos indemnizatorios | Anulación de licencias, la modificación de los títulos habilitantes, limitaciones o vinculaciones singulares, alteración del planeamiento. |
| El Derecho de la Edificación | Marco jurídico |

| Planificación | | | | |
|-------------------------------|---|---|-------------------------|--------------|
| Metodoloxías / probas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciais e virtuais) | Horas traballo autónomo | Horas totais |
| Estudo de casos | A1 A5 A11 A12 A13 A14 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B9 B10 B11 B12 B14 B15 B16 C3 C6 | 20 | 40 | 60 |
| Análise de fontes documentais | A1 A11 A12 | 25 | 25 | 50 |
| Sesión maxistral | A1 A11 | 30 | 0 | 30 |
| Atención personalizada | | 10 | 0 | 10 |

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

| Metodoloxías | |
|-----------------|---|
| Metodoloxías | Descrición |
| Estudo de casos | Elaboración y presentación de trabajos de distinta clase. Casos parácticos, talleres, lecturas, análisis de fuentes, etc. |



| | |
|-------------------------------|--|
| Análise de fontes documentais | Lectura y análisis de artículos doctrinales, sentencias y otro tipo de documentación relacionada con la asignatura. |
| Sesión magistral | Explicación de las nociones teóricas básicas y presentación de ejercicios utilizando el método de lección magistral participativa. |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|-------------------------------------|--|
| Sesión magistral Estudo de casos | <p>Explicación de las nociones teóricas básicas y la presentación de ejercicios utilizando para ello el método de la lección magistral participativa. Los estudiantes podrán recibir asistencia personalizada para aclarar conceptos, resolver dudas u orientar sus estudios.</p> <p>Estudio, análisis y resolución de casos prácticos relacionados con el Derecho Urbanístico y con el Derecho de la Edificación. Los estudiantes dispondrán de atención personalizada en la realización de cada una de las actividades.</p> <p>Se realizarán lecturas versarán sobre artículos doctrinales y resoluciones jurisprudenciales, u otros documentos relacionados con la asignatura. Los estudiantes podrán recibir asistencia personalizada para aclarar conceptos, resolver dudas u orientar sus estudios</p> |

Avaliación

| Metodoloxías | Competencias / Resultados | Descrición | Cualificación |
|------------------|---|--|---------------|
| Sesión magistral | A1 A11 | Durante las sesiones magistrales se dedicará, en la mayor parte de los casos, una parte de las mismas a la resolución y puesta en comun de los supuestos prácticos. De la participación de los alumnos el profesor extraerá una calificación que hará media con el resto de las calificaciones que los alumnos obtengan por el resto de actividades realizadas durante el desarrollo del módulo. | 50 |
| Estudo de casos | A1 A5 A11 A12 A13 A14 B1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B9 B10 B11 B12 B14 B15 B16 C3 C6 | El estudio de casos tiene por finalidad la aplicación práctica del resultado del aprendizaje del derecho urbanístico que a lo largo del MAXE se viene desarrollando. | 50 |

Observacións avaliación

<p>Los estudiantes serán evaluados en un sistema de evaluación continua. Se tendrán en cuenta tanto las actividades realizadas en el aula como los trabajos y supuestos prácticos encargados a los estudiantes en el contexto de semipresencialidad del MAXE. La nota final será obtenida a partir de la nota media de todas las calificaciones anteriores. No podrán superar el módulo aquellos alumnos que tengan más de un 20% de faltas de asistencia a las sesiones magistrales.</p>

Fontes de información

| | |
|----------------------------|--|
| Bibliografía básica | Bibliografía básica:FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T-R.: Manual de Derecho Urbanístico, Ed. El Consultor, 18ª ed, Madrid, 2009. FERNÁNDEZ CARBALLAL, A.: Manual de Derecho Urbanístico de Galicia, Ed.Civitas, Madrid, 2003.VV.VV: Derecho Urbanístico de Galicia, Ed. El Consultor, 2004 VV,VV: Comentarios a la Ley de Ordenación Urbanística y Protección del Medio Rural de Galicia, Aranzadi, Pamplona 2009 GONZÁLEZ PÉREZ, J.: Comentarios a la Ley de Ordenación de la Edificación, Ed. Civitas, Madrid, 1999GONZÁLEZ PÉREZ, J.: Comentarios a la Ley de Suelo. Ed. Thomson Cívitas, Pamplona, 2007 PAREJO ALFONSO, L.: Comentarios a la Ley de Suelo, Ed. Iustel, Madrid, 2008 |
|----------------------------|--|



| | |
|------------------------------------|---|
| Bibliografía complementaria | <p>Recursos web: LEGISLACIÓN. 1. Fuentes oficiales. A. Unión Europea: · Diario Oficial de la Unión Europea (antes DOCE), se puede consultar a texto completo, así como casi toda la normativa comunitaria vigente, en castellano, en la página: http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/ Para todo tipo de información sobre la Unión Europea y sus Instituciones resulta fundamental la página: http://www.europa.eu.int/ B. Estado español: · Gaceta de Madrid y Boletín Oficial del Estado (este último nombre desde 25 de julio de 1936), colecciones; es el texto oficial. La consulta de las normas más recientes está disponible en internet: http://www.boe.es/ Para el seguimiento de la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley estatales se pueden consultar las direcciones de internet del Congreso de los Diputados y del Senado: http://www.congreso.es/ y http://www.senado.es/ Para contactar y consultar información (también legislativa) de las instituciones y órganos del Estado existen varios portales públicos entre los que cabe destacar: http://www.map.es/ (página principal del Ministerio de Administraciones Públicas) http://www.administracion.es/ ?Portal del ciudadano?, del Ministerio de Administraciones Públicas) http://www.igsap.map.es/ Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas C. Comunidades Autónomas: · Diarios Oficiales de las distintas Comunidades Autónomas. Su mayor parte están disponibles en internet. Para la búsqueda de textos normativos en los diferentes boletines oficiales resulta muy útil la página (privada) de internet: http://www.todalaley.com/2. Recopilaciones privadas. · Repertorio cronológico de Legislación Aranzadi: disponible ?on line?, previo pago o a través del Aula Aranzadi: http://www.westlaw.es · Bases de datos de legislación vigente de La Ley: disponible ?on line?, previa suscripción, en la página de internet: http://www.laley.net/ Asimismo, existen otras editoriales jurídicas que ofrecen la información normativa ?muchas veces gratuita- a través de internet como por ejemplo: http://www.elderecho.com/ http://www.juridicas.com/ http://noticias.juridicas.com/ http://v2.vlex.com/es/ Para la consulta de diversos aspectos constitucionales, legales, institucionales del Derecho Público español es sumamente interesante la gran base de datos mantenida desde hace unos años por el Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, que se puede localizar en: http://constitucion.rediris.es/Princip.html III. JURISPRUDENCIA. La colección más conocida es la de Thomson-Aranzadi. Su base específica sobre ?Jurisprudencia Contencioso-administrativa? contiene una selección de más de 74.000 resoluciones dictadas por los tribunales sobre esta materia desde 1992: Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia, Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo y Juzgados de lo Contencioso Administrativo. Está disponible ?on line? o a través del Aula Aranzadi: http://www.westlaw.es Asimismo, la editorial jurídica La Ley ofrece en soporte informático la jurisprudencia de los Tribunales españoles, previa suscripción; cfr. http://www.laley.net/ No obstante, en los últimos tiempos el Poder Judicial español ha realizado un gran esfuerzo para informatizar los tribunales y su producción jurisprudencial. Gracias a este esfuerzo, es posible disponer en internet de las últimas cincuenta sentencias del Tribunal Supremo en la página: http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/ Desde hace mucho más tiempo, es posible consultar los últimos autos y sentencias del Tribunal Constitucional (desde 1980) así como de un buscador temático de todas las emitidas por el Alto Tribunal en la página: http://www.tribunalconstitucional.es/ En cuanto a la jurisprudencia comunitaria europea, en especial del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, sito en Luxemburgo, la mayor parte de la información: http://curia.eu.int/es/content/juris/index.htm Por último, también están disponible en internet las últimas resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sito en Estrasburgo, en la dirección: http://www.echr.coe.int/III. PORTALES Y BASES DE DATOS (disponibles a través de la página web de la Biblioteca de la UDC, pero sólo con los ordenadores conectados a la red universitaria). IUSTEL: promovido por varios Profesores de Derecho de las Universidades españolas. La parte de Derecho Administrativo está dirigida por el Prof. MUÑOZ MACHADO. Su página web es: http://www.iustel.com. TIRANT ON LINE: promovida por dicha editorial jurídica valenciana; consultable en: http://www.tirantonline.com/ ADAMIWEB: para la búsqueda de cualquier referencia sobre las Administraciones Públicas españolas es bastante útil y está bien estructurada: cfr. http://www.admiweb.org/</p> |
|------------------------------------|---|

Recomendacións

Materias que se recomienda ter cursado previamente

Materias que se recomienda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario



| |
|--------------|
| |
| Observacións |
| |

(*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías